

DEVOLUCION DE TIEMPO MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID ADMINISTRATIVO, GRADO 12° EM

DECRETO Nº 1078
CHILLAN VIEJO, 13 MAY 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

## CONSIDERANDO

La solicitud presentada por MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID con fecha 11 DE MAYO DE 2011, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 8:48 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

## **DECRETO:**

1.- RECONOCE la devolución de tiempo de 8:48 Hrs. equivalentes a 1 día al Sr. MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID, ADMINISTRATIVO, grado 12º EMS desde el día 11/05/2011 al 11/05/2011, quedándole un saldo de 10:14 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRÉS LEON SANCHEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV / GGB / LRM / JOND

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.